



### FINES

1. Defender la dignidad de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y de sus familias, y los derechos que otorga la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea, la Constitución Española y otras leyes, instando a los poderes públicos a la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la autodeterminación de las personas, de las familias y su plena ciudadanía, desarrollando proyectos a nivel cultural, turismo, medio ambiente, arte,... y todos aquellos que puedan contribuir a este fin.
2. Ser motor de una transformación interna y social, propiciando la aparición de oportunidades y recursos en favor de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia en el territorio.
3. Promover, favorecer y propiciar la adquisición de la máxima autonomía personal y la capacidad de autodeterminación de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo así como de cada familia.
4. Promover herramientas de gestión (como la creación de fundaciones u otro tipo de organizaciones, en las cuales siempre los socios de la asociación tendrán la mayoría en sus órganos de gobierno) y prestar directamente, o mediante su participación en otras Entidades, todo tipo de atención y servicios que precisen las Personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y sus Familias, en el ámbito territorial de su competencia.
5. Divulgar y formar conciencia colectiva para tener mayor incidencia política y social, favoreciendo así el reconocimiento por las administraciones del modelo Feaps.
6. Participar en cuantas entidades u organismos sean necesarios para garantizar la autodeterminación y plena ciudadanía de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.
7. Posibilitar la Tutela de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo.